

DECRETO N° **00724**,
SECCION 1ª

LA CISTERNA, **23 FEB. 2010**

VISTOS: 1, la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1,17,14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 29 de enero de 2010, otorgó a doña Jeannette Morales García, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña **JEANNETTE MORALES GARCIA**, cédula de identidad 10.371.651-9, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17229588-6	Fariás Morales Yanel	Simple	01-10-2009	25-11-1989	30-04-2010

2º ESTABLECESE que doña Jeannette Morales, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



Maria Eugenia Gomez Meier
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Eduardo Vargas Moya
EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.MEGM.naa.-
2010-02-22